

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO PROFESIONAL: E2, FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ESPECIALIDAD PROFESIONAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, SUJETA AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, grupo profesional: E2, familia profesional: transporte y mantenimiento de vehículos, especialidad profesional: conducción de vehículos de transporte por carretera, sujeta al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Consejo de Seguridad Nuclear, en la modalidad de contrato de relevo. La extinción de dicho contrato, se producirá, en todo caso, cuando la persona que ha accedido a la jubilación parcial anticipada alcance la edad ordinaria de jubilación total.

El Tribunal calificador de este proceso, ha ACORDADO:

Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, de los aspirantes que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
CORROTO JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	***0747**	80 puntos	2 puntos	82 puntos
SANTOS ZAMORANO BENITO, JOSÉ IGNACIO	***9473**	80 puntos	2 puntos	82 puntos
MARTÍN GARCÍA CALVO, JOSÉ MIGUEL	***0913**	80 puntos	0 puntos	80 puntos
JIMÉNEZ SANTOS, JESÚS	***2410**	80 puntos	0 puntos	80 puntos

Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Para superar el proceso selectivo, es necesario haber alcanzado un mínimo de 50 puntos.

Madrid, 21 de octubre de 2022

Vº Bº

Fdo. Paz Francisco García
Secretaria del Tribunal

Fdo. Elena Díez Macías
Presidenta del Tribunal